

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Consolidación y Restauración de los lienzos del Castillo y su entorno en Montemolín.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión «Alba Plata».
- c) Número de expediente: 17.02.AP30.1/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Consolidación y restauración de los lienzos del Castillo y su entorno en Montemolín.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 70, de 17 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 85.008.192 pesetas (510.909,52 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5 de agosto de 1999.
- b) Contratista: U.T.E. J.M. Alvarez Rosas, S.A. - Fernández Cruz, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 78.200.000 pesetas (469.991,46 euros).

Mérida, a 6 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Consolidación y Rehabilitación de los lienzos del Castillo y adecuación de su entorno en Medina de las Torres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión «Alba Plata».
- c) Número de expediente: 17.02.AP25.1/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Consolidación y Rehabilitación de los lienzos del Castillo y adecuación de su entorno en Medina de las Torres.
- c) Lote: No procede.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.293.167 pesetas (49.842,93 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5 de agosto de 1999.
- b) Contratista: J.M. Alvarez Rosas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.270.912 ptas., IVA incluido (49.709,18 euros).

Mérida, a 6 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los Servicios para Catalogación Retrospectiva de los Fondos Bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.03.640.00.204.99.452-A.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Catalogación Retrospectiva de los Fondos Bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 70, de 17 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-7-99.
- b) Contratista: Fragua Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.787.720 pesetas (46.805,139 euros).

Mérida, 16 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

***ANUNCIO de 19 de agosto de 1999, por la que se somete a información pública la reversión de parte de un tramo de carretera antigua en la EX-310 (BA-200).
T.M.: Valverde de Leganés.***

Habiéndose solicitado la reversión de un tramo de carretera co-

rrespondiente al antiguo trazado de la EX-310 (BA-200), en el término municipal de Valverde de Leganés, en la parte del mismo que transcurre por la parcela 53 del polígono 8, propiedad del solicitante, D. Francisco Carlos Méndez Rodríguez, con una superficie de 450 m², y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 19 de agosto de 1999.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 20 de agosto de 1999, por la que se somete a información pública la adquisición de caseta de peón caminero y de la parcela en la que se ubica, en la carretera EX-116 (CC-711 y BA-711).

Habiéndose solicitado la adquisición de una caseta de peón caminero y de la parcela en la que se ubica, a la altura del p.k. 4,400 de la carretera EX-116 (antes CC-711 y BA-711), próxima al municipio de Obando, con unas superficies de 168 m², y 1.280 m² respectivamente, teniendo como único propietario colindante a D.ª Rosa de Santiago Castillo de Olivares, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de igual derecho de adquisición o de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del mejor derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en